

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

D-3219/22-23

La Plata, 15 de diciembre de 2022

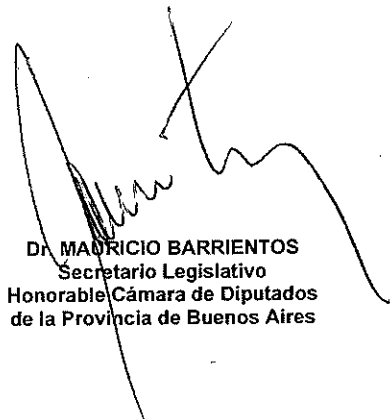
A la Empresa
Camuzzi Gas Pampeana S.A.
Su Despacho

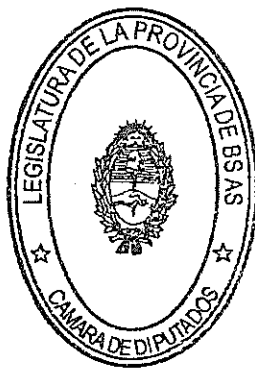
Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha dado tratamiento al Expediente D-3219/22-23 de mi autoría, aprobando la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia expresa su más profunda preocupación por la falta de atención al público en forma presencial por parte de la empresa concesionaria CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A. en el partido de La Plata, en clara transgresión a lo establecido en artículo 15 del Reglamento del Servicio (Anexo I de la Resolución ENARGAS N° I-4313/17).

Saludo a Ud. con toda consideración.


DR. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



Dip. JUAN ARIEL ARCHANCO
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires